



ADENDA No.2

POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA LA CONVOCATORIA 2020-07

El jefe Gestión del Talento Humano de la **Universidad Tecnológica de Pereira**, con base en la información presentada por la dirección epidemiológica de demográfica del Ministerio de Salud Proyección Social el día 25 de noviembre de 2020 para reactivar el empleo, así como, el Decreto presidencial 1754 del 22 de diciembre de 2020, que dispuso la reactivación de las etapas de reclutamiento y aplicación de pruebas de los procesos de selección, estableciendo los protocolos de bioseguridad, se permite informar a los aspirantes de la convocatoria 2020-07, que se **REANUDA** el proceso de selección.

Los medios de divulgación y notificación de esta información se han llevado a cabo a través de la página web institucional destinada para el proceso de selección, correo electrónico a cada uno de los aspirantes y a través de llamado telefónico.

En la citación a prueba de ofimática se detallará el Protocolo de Bioseguridad para el ingreso al campus universitario.

Los medios de divulgación y notificación de esta información se han llevado a cabo a través de la página web institucional destinada para el proceso de selección, correo electrónico a cada uno de los aspirantes y a través de llamado telefónico.

En la citación a prueba de ofimática se detallará el Protocolo de Bioseguridad para el ingreso al campus universitario.

Fecha de publicación: **25 de junio de 2021**



Jefe Gestión del Talento Humano

Elaboró: Luis Miguel Pino

